

**RESUMEN
EJECUTIVO**

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DEL ACUERDO FINAL DE PAZ DE 2016



Presentación

FOKUS A TRAVÉS DE SU PROGRAMA SOBRE MUJERES, Paz y Seguridad en Colombia ha tenido como propósito contribuir a la participación de las organizaciones de mujeres en las mesas de negociación que se han establecido con diferentes actores armados.

El Acuerdo Final de Paz del 2016 entre Gobierno nacional y FARC-EP contó con una importante labor de incidencia de las organizaciones de mujeres colombianas, de tal manera que se produce un Acuerdo que incorpora el Enfoque de género en el mismo.

Diversas entidades de orden internacional y nacional, así como organizaciones de sociedad civil se han dado a la tarea de realizar acciones de seguimiento a la implementación de dicho enfoque.

A medio término de lo que está previsto en el AF, FOKUS presenta este do-

cumento, elaborado por Angélica Bernal Olarte¹, el cual recoge los análisis encontrados en los informes de instancias internacionales como el Instituto Kroc y el CINEP – CERAC y en informes de instancias/entidades nacionales como la Instancia Especial de Mujeres para contribuir a garantizar el Enfoque de Género en la Implementación del Acuerdo Final de Paz y el Ministerio de Igualdad, así como informes producidos por organizaciones de la sociedad civil.

Para su elaboración, también realizó entrevistas a integrantes de la Instan-

¹ Feminista, profesora e investigadora. Politóloga y Magistra de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia, Doctora en Filosofía de la Universidad Autónoma de Barcelona.

cia Especial de Mujeres para contribuir a garantizar el Enfoque de Género en la Implementación del Acuerdo Final de Paz, del partido Comunes, del Sistema de Naciones Unidas, de la academia y de la sociedad civil de orden nacional y local.

La estructura que la autora le da al texto se guía por el interés de ver los avances y logros, los desafíos y retrasos y las recomendaciones en cinco aspectos a saber, el desarrollo normativo, la adecuación institucional, la territorialización, la asignación presupuestal y las

transformaciones en la vida de las mujeres y la población LGBTIQ+.

Esperamos que este documento contribuya a mantener vigente la importancia de implementar el enfoque de género del AF del 2016, y a comprender de manera sucinta los principales aspectos que, a consideración de la autora, con base en, los documentos y entrevistas realizadas, deben ser tenidos en cuenta para avanzar de manera clara en su implementación.

FOKUS

EL ACUERDO FINAL DE PAZ (AFP) FIRMADO EN 2016 entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) constituyó un hito en la construcción de paz a nivel mundial, pues significó una salida política y negociada a un conflicto armado cuya duración superaba las seis décadas.

La participación de las víctimas del conflicto armado, los movimientos de mujeres por la paz, los grupos étnicos y otras expresiones sociales implicó la firma de un Acuerdo amplio, ambicioso y orientado a profundizar los procesos de construcción de paz, democracia y justicia social en el país.

Dada la magnitud de la tarea de implementar tal Acuerdo, las partes trabajaron en la expedición de un Plan Marco de Implementación (PMI) que fue elaborado y aprobado en el año 2016, inmediatamente después de la firma del AFP por parte de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI). El PMI tiene una vigencia de 15 años, por lo que su implementación se extiende hasta el 2031, y en él se estableció la tarea de realizar revisiones periódicas que permitan ajustar y adecuar su contenido según las nuevas realidades y desafíos que surjan en el proceso de implementación. El PMI incluye 54 indicadores de género diseñados para hacer seguimiento al cumplimiento de

los compromisos específicos del AFP que buscan garantizar los derechos de las mujeres, promover su participación en la construcción de paz y cerrar las brechas de género en diferentes áreas.

Diversas organizaciones del gobierno, la sociedad civil y entidades internacionales han publicado informes sobre el cumplimiento de estos indicadores y, aunque se utilizan distintas metodologías, se encuentran varios puntos de coincidencia; por ejemplo, todas las fuentes consideran que la implementación de las medidas de género ha sido muy escasa, el cumplimiento ha sido sobre todo de indicadores de gestión o medios y no de acciones transformadoras de la vida de las mujeres, y los desafíos para lograr el

cumplimiento de los compromisos en materia de género del AFP son enormes.

Los distintos informes consultados para este documento coinciden en que hay una distancia importante entre lo firmado en el AFP de 2016 y el PMI, dado que fue un proceso poco participativo y hasta cierto punto apresurado, lo que implicó una importante pérdida, en especial para los derechos de las mujeres, las poblaciones LGBTIQ+, los grupos étnicos e incluso las personas firmantes de la paz.

Las fuentes coinciden en un balance que señala un resultado precario en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado colombiano en materia de construcción de paz y derechos de las mujeres. A esto hay que añadirle que, a la fecha, al menos 406 firmantes de paz –entre ellos once mujeres– han sido asesinados, con lo que la confianza en la viabilidad del AFP y la

capacidad de cumplimiento del Estado se pone en cuestión. Si bien es cierto que el actual gobierno ha expresado su voluntad de una manera más decidida en la implementación de lo pactado, lo cierto es que el escalamiento del conflicto armado interno, la política de la Paz Total que busca negociar la paz con otros grupos en armas, y las múltiples debilidades del Estado para materializar en los territorios y las poblaciones los compromisos en la garantía de derechos no han permitido que la implementación del PMI avance a un ritmo adecuado.

El informe se construyó a partir de dos tipos de fuentes: documentales como informes de gobierno, la sociedad civil y entidades internacionales, y trece entrevistas semiestructuradas presenciales y virtuales con informantes claves de academia, gobierno, sociedad civil y entidades internacionales. El documento tiene como propósito reconocer



Todas las fuentes consideran que la implementación de las medidas de género ha sido muy escasa, el cumplimiento ha sido sobre todo de indicadores de gestión o medios y no de acciones transformadoras de la vida de las mujeres, y los desafíos para lograr el cumplimiento de los compromisos en materia de género del AFP son enormes.

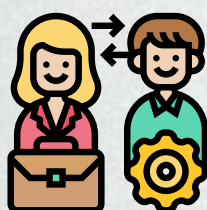
los avances y logros, pero también los desafíos, en tanto que implementar el Acuerdo de Paz sigue siendo una necesidad para las mujeres, las poblaciones LGBTIQ+, los pueblos étnicos y campesinos, las víctimas del conflicto armado, los firmantes de paz y, en general, la población empobrecida cuyas condiciones de discriminación y desigualdad se hacen aún más difíciles en medio del conflicto armado.

El documento completo se estructura en cinco líneas de trabajo: desarrollo normativo, desarrollo institucional, territorialización, presupuesto y cambios en la vida de las mujeres y la población LGBTIQ+. Este resumen ejecutivo se centra en las recomendaciones propuestas por las distintas fuentes con el ánimo de impulsar el cumplimiento de las medidas de género, y, en general, de todo el AFP de 2016.

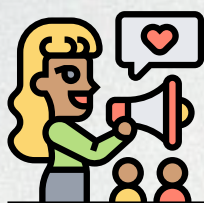
1. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL



- ➔ **Adaptar las instituciones a las necesidades del Acuerdo de Paz y superar la inercia burocrática:** se critica la falta de adecuación institucional y la resistencia de algunas entidades a incorporar el enfoque de género. Se demanda un cambio real en la cultura institucional para que la implementación del AFP sea una prioridad.



- ➔ **Fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno:** se destaca la importancia de una mayor articulación entre las entidades del Gobierno central y los gobiernos locales para superar la desconexión entre la agenda nacional y la territorial. Se propone un mecanismo estricto de articulación intersectorial que involucre a los municipios y se base en incentivos.



- ➔ **Capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos en materia de enfoque de género y el Acuerdo de Paz:** se subraya la necesidad de formar a los funcionarios y las funcionarias para que comprendan la importancia del enfoque de género y puedan implementarlo de manera efectiva en sus áreas de trabajo.

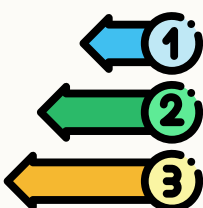
2. FINANCIACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE



- ➔ **Aumentar la inversión pública y garantizar la transparencia en la asignación de recursos:** se enfatiza la necesidad de un compromiso real del Estado para destinar recursos suficientes a la implementación de las medidas de género, superando la dependencia de la cooperación internacional. Se propone crear un sistema de trazabilidad presupuestaria con enfoque de género para monitorear y evaluar la inversión en la implementación del AFP.

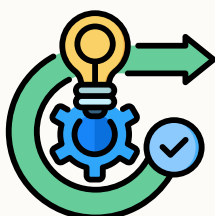


- ➔ **Simplificar el acceso a los fondos de cooperación y fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones de mujeres:** se recomienda agilizar los procesos burocráticos y brindar apoyo técnico a las organizaciones para que puedan acceder y gestionar los recursos de manera más eficiente.



- ➔ **Priorizar las medidas con mayor impacto transformador y evitar la dispersión de recursos:** se sugiere enfocar la inversión en las medidas que puedan generar un efecto cascada, impulsando la implementación integral del AFP y evitando la fragmentación de esfuerzos.

3. ABORDAR LOS RETOS DE LA TERRITORIALIZACIÓN



- ➔ **Adaptar la implementación del Acuerdo de Paz a las realidades y necesidades de los territorios:** se reconoce que los territorios son diversos y que la implementación debe ser flexible para responder a los contextos locales. Se propone fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para implementar el AFP y descentralizar la toma de decisiones.

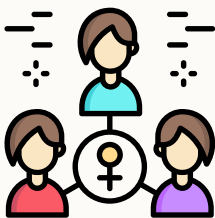


- ➔ **Reconocer la importancia de la participación de las comunidades y los actores locales en la implementación:** se destaca la necesidad de escuchar a las comunidades, a las organizaciones de base y a las mujeres que viven en los territorios para que el AFP responda a sus necesidades.



- ➔ **Atender los desafíos específicos de los territorios más afectados por el conflicto:** se reconoce que algunos territorios enfrentan mayores dificultades para implementar el AFP debido a la persistencia de la violencia, la presencia de grupos armados y la debilidad institucional. Se propone priorizar la inversión en estos territorios y fortalecer las medidas de seguridad para garantizar la participación de las mujeres.

4. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES



- ➔ **Garantizar la participación real y efectiva de las mujeres en todos los niveles de la implementación:** se debe trabajar para brindar condiciones que permitan asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Es necesario garantizar también una mayor representación de las mujeres en las instancias del AFP y en los procesos de diseño, formulación e implementación de políticas públicas.



- ➔ **Promover la incidencia del movimiento social de mujeres y fortalecer su capacidad de articulación:** se reconoce el papel fundamental de las organizaciones de mujeres en la defensa del AFP y en la exigencia de su cumplimiento. Se recomienda facilitar el diálogo político entre las diferentes organizaciones y plataformas de mujeres para impulsar acuerdos de trabajo que permitan potenciar el impacto de sus acciones.



- ➔ **Superar la visión instrumental del enfoque de género y promover una comprensión integral de su potencial transformador:** se critica la tendencia a reducir el enfoque de género a la inclusión numérica de mujeres sin cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. Se propone una mirada más política y estratégica que reconozca el potencial del enfoque de género para generar cambios estructurales en la sociedad.

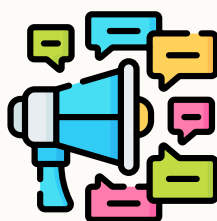
5. RECUPERAR LA CONFIANZA EN EL ACUERDO DE PAZ



- ➔ **Generar resultados tangibles y concretos que demuestren el impacto positivo del Acuerdo en la vida de las mujeres y la población LGBTIQ+:** se enfatiza la necesidad de traducir los compromisos del AFP en cambios reales que mejoren las condiciones de vida de las mujeres, la población LGBTIQ+, los pueblos étnicos y el campesinado.



- ➔ **Transparentar la gestión de los recursos y rendir cuentas a la sociedad sobre los avances en la implementación:** se demanda una mayor transparencia en la gestión de los fondos destinados al AFP, y se propone la creación de mecanismos de control social para garantizar la rendición de cuentas.



- ➔ **Promover una mayor comunicación y pedagogía sobre el Acuerdo de Paz, sus beneficios y sus desafíos:** se reconoce la importancia de informar a la sociedad sobre los avances y los retos de la implementación para generar un mayor compromiso con el AFP.

6. REFLEXIÓN FINAL

En resumen, las recomendaciones apuntan a una transformación profunda en la forma de implementar el AFP, que vaya más allá de lo normativo y lo institucional. Se requiere un compromiso real del Estado para invertir en la igualdad de género, fortalecer la participación de las mujeres, adaptar la implementación a los territorios y generar resultados concretos que restauren la confianza en el Acuerdo de paz. Las fuentes evidencian que la implementación del enfoque de género en el AFP se encuentra en un punto crítico. Si bien se han logrado algunos avances importantes, las transformaciones sustantivas en la vida de las mujeres y la población LGBTIQ+ son aún limitadas. Se requiere un compromiso real del Estado para superar los desafíos de la financiación, la participación,

la interseccionalidad y la articulación entre lo nacional y lo territorial.

En este sentido, es importante que la comunidad internacional continúe respaldando la implementación del AFP y de las medidas de género. Para ello, de manera coordinada y armónica podría priorizar el apoyo a los esfuerzos de organizaciones de mujeres, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, campesinas, pueblos étnicos, organizaciones comunitarias, defensoras de derechos humanos que en el ámbito territorial buscan divulgar el AFP e impulsar su implementación. Así mismo, se considera necesario ofrecer asistencia técnica y fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales para que se comprometan de una manera más decidida en la implementación del Acuerdo de Paz.



Se requiere un compromiso real del Estado para invertir en la igualdad de género, fortalecer la participación de las mujeres, adaptar la implementación a los territorios y generar resultados concretos que restauren la confianza en el Acuerdo de paz.



Documento elaborado por
Angélica Bernal Olarte para FOKUS

Diseño
Leidy Sánchez

Fecha de publicación
Diciembre 2024